

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha: 02/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2018 31 05001 00238	Ordinario	CARLOS HUMBERTO USUGA RODRIGUEZ	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S	Auto fija fecha audiencia pública para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación de que trata el Art. 77 del C.P.L. y de la S. S., el día 22 de junio de 2022 a las 8:30 a.m)	01/03/2022		1
63001 2018 31 05001 00343	Ordinario	DIEGO FERNANDO RABA PAREJA	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto inadmite contestación de demanda presentada por PROOBRAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.como depositaria y representante legal de CONSTRUCCIONES DIEZ CARDONA S.A.S. y se le concede 5 días para que subsane	01/03/2022		1
63001 2019 31 05001 00208	Ordinario	JAVIER DE JESUS CIFUENTES GONZALEZ	RICARDO ALONSO ZAPATA RODRIGUEZ	Auto ordena archivar el expediente previa cancelación de su radicación de conformidad con el parágrafo del artículo 30 de C.P. del Trabajo y de la Seguridad Social	01/03/2022		1
63001 2019 31 05001 00255	Ordinario	LUIS FERNANDO OSORIO ALVARAN	CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD PORTUARIA SEGUPOORT LIMITADA	Auto ordena archivar el expediente previa cancelación de su radicación de conformidad con el parágrafo del artículo 30 de C.P. del Trabajo y de la Seguridad Social	01/03/2022		1
63001 2019 31 05001 00284	Ordinario	JESUS DERLY URIBE MURILLO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto ordena archivar el expediente previa cancelación de su radicación de conformidad con el parágrafo del artículo 30 de C.P. del Trabajo y de la Seguridad Social	01/03/2022		1
63001 2019 31 05001 00301	Ordinario	AMPARO TRUJILLO MARIN	DORA ECHEVERRY	Auto ordena archivar el expediente previa cancelación de su radicación de conformidad con el parágrafo del artículo 30 de C.P. del Trabajo y de la Seguridad Social	01/03/2022		1
63001 2019 31 05001 00319	Ordinario	JESSICA PAOLA MUÑOZ VALENCIA	WALTER ARBELAEZ MUÑOZ	Auto ordena archivar el expediente previa cancelación de su radicación de conformidad con el parágrafo del artículo 30 de C.P. del Trabajo y de la Seguridad Social	01/03/2022		1
63001 2019 31 05001 00340	Ordinario	EIDER GIOVANNY GRANADA TORRES	CENTRO INTEGRADO DE SEGURIDAD PORTUARIA LTDA. SEGUPOORT LTDA.	Auto Requiriendo nuevamente a la parte demandante para que realice notificación por AVISO conforme el art 2º del C.P.T. y de la S.S., so pena de darse aplicacion al art 30 ibidem	01/03/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 05001 2021 00222	Ordinario	MARÍA MARIELA SEGURA ZUBIETA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena emplazamiento de la señora DELFINA GODOY BEJARANO y se nombra como curadora ad litem a la Dra. MARÍA EUGENIA GUTIERREZ RAMIREZ	01/03/2022		1
63001 31 05001 2022 00003	Ordinario	MARIA ELOISA OCAMPO MARULANDA	PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda y ordena el archivo del expediente previa cancelacion de la radicacion	01/03/2022		1
63001 31 05001 2022 00010	Ordinario	ELSY JANETH ARIAS	LUZ STELLA GIRALDO CARDENAS	Auto admite demanda	01/03/2022		1
63001 31 05001 2022 00035	Ordinario	JACQUELINE GOMEZ OSPINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda y reconoce personería	01/03/2022		1
63001 31 05001 2022 00037	Ordinario	NORBAY LONDOÑO MARTINEZ	CONSORCIO BETHER 2018	Auto admite demanda y reconoce personería	01/03/2022		1
63001 31 05001 2022 00039	Ordinario	TERESA REYES CASTAÑO	MARIA DEL ROSARIO PULIDO DE HERNANDEZ	Auto admite demanda y reconoce personería	01/03/2022		1
63001 31 05001 2022 00042	Ordinario	MARIA LUZMILA CARVAJAL DE GAMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto admite demanda y reconoce personería	01/03/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20

SE FIJA A LAS 7:00 A.M., EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

EN LA FECHA 02/03/2022

SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIGUEL ANGEL ALVAREZ LONDOÑO  
SECRETARIO